



**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2022/2023**

**CENTRO ASOCIADO DE MADRID
PLAZA NÚM.: 28**

Maria Dolores Martín Díaz
Presidente de la Comisión
Marcos Ríos Lago
Secretario de la Comisión
Reyes Navarro Pascual
Vocal de la Comisión
Consuelo Escolástico León
Vocal de la Comisión

En Madrid y Madrid siendo las **12:00** horas del día
27 de abril de 2022 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:
PSICOLOGÍA BÁSICA II

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mor

N.º de Orden (*)

Apellidos y Nombre

Puntuación

1.º

Pérez Muñoz, Alfonso

19,80

2.º

Prieto Lara, Antonio

18,35

3.º

Peinado Tena, Julia Vanesa

17,05

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:



C. ASOCIADO: MADRID
PLAZA NÚM.: 28

Carrera:	GRADUADO EN PSICOLOGÍA		
Departamento:	PSICOLOGÍA BÁSICA II		
Asignatura 1:	Psicología de la Atención	Código 1:	62011072
Asignatura 2:		Código 2:	

NUM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	1	A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								PUNTI. TOTAL MAX. 25	CONDICIONAR MAX. 2
			PUNTAJACIÓN POR APARTADOS																									
			Za	Zb	Zc	Zd	Ze	Zf	TOTAL	3a	3b	3c	3d	TOTAL	4a	4b	4c	TOTAL	5	TOTAL	6	TOTAL	7	TOTAL				
MAX. 3	MAX. 1,5	MAX. 1	Z PUNT.	MAX. 1,5	MAX. 0,5	MAX. 5,5	MAX. 3	MAX. 4	MAX. 3	MAX. 1	MAX. 5	MAX. 3	MAX. 1,5	MAX. 0,5	MAX. 3	5	MAX. 5	6	MAX. 2,5	7	MAX. 4							
1	Catena Fernández, Cristian	S	1,65	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	4,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,15			
2	Corrales Bernabé, Damián	S	1,57	1,50	1,00	0,00	0,10	0,50	4,67	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	0,50	1,75	1,75	2,50	2,50	1,50	1,50	11,42			
3	Criado Martín, Alejandro	S	1,50	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,40	0,40	0,00	0,00	2,00	2,00	0,50	0,50	5,90				
4	de la Peña San José, Amaya	S	1,50	1,50	0,00	0,00	0,10	0,00	3,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	0,00	0,00	5,10				
5	de Paz Regidor, Ana María	S	2,32	1,50	1,00	0,00	1,50	0,00	5,50	0,00	0,00	0,40	0,00	0,40	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	2,50	2,50	1,00	1,00	9,90			
6	García Herranz, Sara	S	1,20	1,50	1,00	2,00	1,00	0,00	5,50	5,00	1,00	5,00	0,00	5,00	1,50	0,00	0,50	2,00	0,00	0,00	0,50	0,50	4,00	4,00	17,00			
7	Guerrero Bocanegra, Borja	S	1,35	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,85	0,00	1,00	0,00	0,25	1,25	0,00	0,00	0,50	0,50	0,75	0,75	0,00	0,00	1,00	1,00	6,35			
8	Guillén Corchado, David	S	1,00	1,50	1,00	2,00	1,50	0,00	5,50	0,00	0,00	5,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,20	0,20	0,00	0,00	2,50	2,50	2,00	2,00	15,20			
9	Labajos López, María José	S	1,00	1,50	1,00	2,00	0,00	0,30	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,30	0,00	0,00	2,50	2,50	1,00	1,00	9,30			
10	Mata Sanz, Yolanda	S	1,50	1,50	1,00	0,00	0,00	0,30	4,30	0,00	0,00	1,60	0,00	1,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	1,50	1,50	9,90			
11	Peinado Tena, Julia Vanesa	S	1,50	1,50	1,00	0,00	0,75	0,50	5,25	0,00	1,50	1,60	0,00	3,10	0,50	1,20	0,50	2,20	0,00	0,00	2,50	2,50	4,00	4,00	17,05			
12	Pérez Muñoz, Alfonso	S	1,70	1,50	1,00	2,00	0,20	0,50	5,50	1,50	4,00	1,20	0,50	5,00	0,00	0,00	0,50	0,50	3,30	3,30	2,50	2,50	3,00	3,00	19,80			
13	Prieto Lara, Antonio	S	1,90	1,50	1,00	2,00	0,80	0,00	5,50	1,50	0,25	1,60	0,00	3,35	3,00	1,50	0,40	3,00	0,00	0,00	2,50	2,50	4,00	4,00	18,35			
14	Rodríguez Alonso, Fernando José	S	1,00	1,50	1,00	2,00	0,00	0,50	5,50	1,00	1,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,30	0,40	0,70	5,00	5,00	0,65	0,65	1,50	1,50	15,35			
15	Rubio García, Iluminada	S	2,33	1,50	1,00	0,00	0,00	0,50	5,33	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	2,00	2,00	1,00	1,00	13,83			
16	Sánchez Marqueses, José Manuel	S	1,90	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	4,40	0,00	1,25	0,00	0,00	1,25	0,00	0,00	0,50	0,50	0,75	0,75	0,00	0,00	2,00	2,00	8,90			
17	Sanz Martos, Ana Belén	S	1,50	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	1,50	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	7,50			
18	Zurita Ramón, Teresa de Jesús	S	1,20	1,50	1,00	0,00	1,00	0,00	4,70	0,50	0,25	3,00	0,00	3,75	0,00	0,00	0,40	0,40	0,00	0,00	1,55	1,55	3,00	3,00	13,40			
19									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: MADRID
Plaza Número: 28

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asiganturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos
(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

3d) 0,25 por cada proyecto de red de innovación docente

Centro Asociado: MADRID
Plaza Número: 28

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

0,5 para publicaciones JCR en áreas relacionadas con la asignatura
0,3 para otras publicaciones en áreas relacionadas con la asignatura
0,1 otras publicaciones

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Sólo se valora la experiencia en áreas afines a la asignatura objeto de concurso

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Grado a distancia: 2 puntos
Máster a distancia: 0,5
Otros títulos propios: 0,25; Cursos generales: 0,1

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Tutor de la asignatura objeto de concurso: 2 puntos
Por pertenecer a cuerpos docentes universitarios: 1 punto
por otros méritos alegados en este apartado: hasta 1 punto.

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: